

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

#### Consejo de Gobierno

**2837 Decreto de Consejo de Gobierno n.º 25/2015, de 5 de marzo, por el que se cesa a don Fernando López Miras, como Secretario General de la Consejería de Economía y Hacienda.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.15 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno y 11.3 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 5 de marzo de 2015.

**Dispongo:**

El cese de don Fernando López Miras, como Secretario General de la Consejería de Economía y Hacienda, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia, 5 de marzo de 2015.—El Presidente, Alberto Garre López.—  
El Consejero de Economía y Hacienda, Luis Martínez de Salas y Garrigues.